

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

MATERIA: COMETIDO COMUNA SAN PEDRO DE LA PAZ

DECRETO ALCALDICIO N° 2.413.-/

QUILLECO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2023.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art. N°11D.L. N°1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización del Cometido Funcionario.

DECRETO:

1.- Designase en Cometido de Servicio a la Comuna de San Pedro de la Paz, con motivo de: Trasladar Paciente de la localidad de Canteras con destino a la Teletón, al siguiente personal:

-SR. ANTONIO PARRA GUTIÉRREZ, AUXILIAR, GRADO 18° EMS, PLANTA

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s): **03 de Noviembre de 2023.**

3.- El (los) funcionario (s) tiene (n) derecho a viatico de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL DE PLANTA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 1 Día: Viático 40%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ISABEL A. JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RTA/IJR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- cc La Indicada.
- cc Arch. Sec. Municipal.
- cc Arch. Carpeta Personal (Siaper)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO